



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
LICITACION PUBLICA N°011-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria**

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADIO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CUI N°2471599.

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 20 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 17:31 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 000136-2024-GRC-GA, de fecha 17.10.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la LICITACION PUBLICA N°011-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación para la **EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADIO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CUI N°2471599.**

Habiendo realizado la admisión, evaluación y revisado que la oferta cumpla con los requisitos de calificación, se otorga la Buena Pro, según lo siguiente:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PRIMERO:

Otorgar la BUENA PRO al CONSORCIO ILUMINA GRAU, conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A. por el monto de **S/ 15,653,003.99** (Quince Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Tres con 99/100 Soles) por la contratación para la **E EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADIO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CUI N°2471599.**

SEGUNDO:

Definida la oferta ganadora, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, evaluación, calificación, y el otorgamiento de la Buena Pro, se procede al registro de la misma en el SEACE.

TERCERO:

Una vez consentida la buena pro, se encarga a la presidente del comité, la devolución del expediente de contratación con el consentimiento de la buena pro, al órgano encargado de las contrataciones.

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Finalmente, se da por concluido la Buena Pro, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 17:45 horas del mismo día.

GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA
Presidente (T) del Comité De Selección

PORTELLA CORDIGLIA CESAR EDUARDO
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

TORRES FRANCISCO NORMA LUZMILA
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION
LICITACION PUBLICA N°0011-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria

EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADIO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CUI N°2471599.

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 20 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 000136-2024-GRC-GA, de fecha 17.10.2024, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la LICITACION PUBLICA N°011-2024/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación para la **EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADIO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO" CUI N°2471599.**

Estando presente:

- GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA Presidente Titular
- PORTELLA CORDIGLIA CESAR EDUARDO Primer Miembro Titular
- TORRES FRANCISCO NORMA LUZMILA Segundo Miembro Titular

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Calificación de ofertas

Se verificó que, para el procedimiento de selección, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10433839868	CAJAMARCA PORRAS FRANKLIN EMILIO	09/10/2024	No válido		09/10/2024	10433839868	🔍🔄
2	Proveedor con RUC	10433839868	CAJAMARCA PORRAS FRANKLIN EMILIO	09/10/2024	No válido		09/10/2024	10433839868	🔍🔄
3	Proveedor con RUC	20218090550	CORPORACION EJECUTORA DE OBRAS S.A.C.	18/10/2024	Válido		18/10/2024	20218090550	🔍🔄📄
4	Proveedor con RUC	20476423539	ALIANZA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.C	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20476423539	🔍🔄📄
5	Proveedor con RUC	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20481446326	🔍🔄📄
6	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20494986320	🔍🔄📄
7	Proveedor con RUC	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20510862440	🔍🔄📄
8	Proveedor con RUC	20523071042	CONSTRUCTORA COPAO S.A.C.	26/09/2024	Válido		26/09/2024	20523071042	🔍🔄📄
9	Proveedor con RUC	20565747356	BBTI S.A.C.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20565747356	🔍🔄📄
10	Proveedor con RUC	20600151127	MEHYWAQ S.A.C.	09/10/2024	No válido		09/10/2024	20600151127	🔍🔄

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600151127	MEHYWAQ S.A.C.	09/10/2024	No válido		09/10/2024	20600151127	
12	Proveedor con RUC	20601324491	GOLDSTEEL CONSTRUCTORES & CONSULTORES S.A.C.	02/11/2024	Válido		02/11/2024	20601324491	
13	Proveedor con RUC	20601338361	CORPORACION DE INFRAESTRUCTURA S.A.C.	04/10/2024	Válido		04/10/2024	20601338361	
14	Proveedor con RUC	20601444934	ARCON CONSULTORIA E INDUSTRIAS DE ACEROS S.A.C.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20601444934	
15	Proveedor con RUC	20601460204	HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20601460204	
16	Proveedor con RUC	20601462177	INVERSIONES VIWA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VIWA S.A.C.	11/10/2024	Válido		11/10/2024	20601462177	
17	Proveedor con RUC	20603415532	MEFRACP S.A.C.	09/10/2024	Válido		09/10/2024	20603415532	
18	Proveedor con RUC	20604885940	INDUSTRIAS MEIER COLOMBIA SAS SUCURSAL PERU	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20604885940	
19	Proveedor con RUC	20608595849	PERU INVESTMENT S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20608595849	
20	Proveedor con RUC	20609132079	BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20609132079	

20 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 2.

1 2

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, dos (2) postores; de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DE LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; ADQUISICION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) ESTADO MIGUEL GRAU URBANIZACION ESTELA MARIS ETAPA 1 DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO; CUI N°2471599			
20609132079	CONSORCIO ILUMINA GRAU	13/11/2024	20:40:07	Electronico
20565747356	CONSORCIO EMG 2425	13/11/2024	23:48:23	Electronico

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 73.2 DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DETALLADOS EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. (De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.)

Postor 1: CONSORCIO ILUMINA GRAU

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	Presenta
El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N°6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta



**Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Postor 2: CONSORCIO EMG 2425

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	Presenta
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presenta
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N°4)	Presenta
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	Presenta
El precio de la oferta en SOLES y: (Anexo N°6) El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	Observado*

*Nota: De la documentación de presentación obligatoria, se advierte que el postor debe presentar los documentos de admisión, teniendo en el literal g) lo siguiente:

- *El precio de la oferta en SOLES y:
El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.
Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.*

Asimismo, las bases integradas señalan, que el postor debe presentar junto con el precio de la oferta el desagregado de partidas que sustenta su oferta, según lo siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos				
2.2	Gastos variables				
	Total gastos generales (B)				
3	Utilidad (C)				
	SUBTOTAL (A+B+C)				
4	IGV ¹				
5	Monto total de la oferta				

El postor CONSORCIO EMG 2425, no presenta en el desagregado de partidas los gastos fijos y gastos variables de los gastos generales, no siendo materia de subsanación la corrección u omisión de información en la oferta económica.

COSTO DIRECTO		10,156,931.78
GASTOS GENERALES	8.73%	885,790.15
UTILIDAD	10.00%	1,015,693.16
SUBTOTAL		12,058,415.09
IMPUESTO IGV 18.00%	18.00%	2,170,678.52
PRE SUPUESTO TOTAL		14,229,093.61

Fecha: 13 de noviembre del 2014

KENJI ALBERTO CHUNG SANCHEZ
Representante Común del Consorcio
CONSORCIO EMG 2425

KENJI ALBERTO CHUNG SANCHEZ
Representante Común del Consorcio
CONSORCIO EMG 2425

Imagen: Folio 007 de la Oferta Económica.



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección procede con la admisión y no admisión de las ofertas, siendo el resultado de la verificación de la documentación técnica mínima, la siguiente:

RESULTADO DE LA ADMISION:

POSTOR	CONSORCIO ILUMINA GRAU , conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	CONSORCIO EMG 2425 , conformado BBTI S.A.C. y INDUSTRIAS MEIER COLOMBIA SAS SUCURSAL PERU
RESULTADO DE ADMISION:	ADMITIDO	NO ADMITIDO

II. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de la oferta, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, de las ofertas admitidas.

FACTORES DE EVALUACION:

El comité de selección realiza la evaluación de las ofertas conforme a los factores de evaluación que hayan sido previstos en las Bases Integradas, a fin de determinar la mejor oferta.

A. PRECIO:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

A. PRECIO: 95 PUNTOS	CONSORCIO ILUMINA GRAU , conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p> <p><u>Evaluación:</u> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>P_i = $\frac{O_m \times PMP}{O_i}$</p>	<p>S/ 15,653,003.99</p> <p>95 PUNTOS</p>



**Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

B. OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN:

1. **CONSORCIO ILUMINA GRAU**, conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.

1.1 BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / ISO 45001:2018: FOLIO 22
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL / ISO 45001:2018: FOLIO 18
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA / ISO 37001:2016: FOLIO 14

1.2 HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO / ISO 45001:2018: FOLIO 20
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL / ISO 45001:2018: FOLIO 16
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA / ISO 37001:2016: FOLIO 9

Resultado de los otros factores de evaluación:

B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL: 3 PUNTOS	CONSORCIO ILUMINA GRAU , conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social	3
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA: 2 PUNTOS	CONSORCIO ILUMINA GRAU , conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno	2
RESULTADO:	5

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS:

POSTOR:	CONSORCIO ILUMINA GRAU , conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
PRECIO	95
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2
PUNTAJE OBTENIDO:	100 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	1



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

III. CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la admisión, se procedió a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, verificación para la calificación los documentos presentados para la acreditación de los requisitos de calificación, según lo siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO ILUMINA GRAU, conformado por BRAHMCO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y HUAYÑUNA CONTRATISTAS GENERALES S.A.
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/36,253,288.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 63/100 SOLES), en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Adecuación, y/o Reforzamiento, y/o Ampliación y/o Rehabilitación y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Sustitución de: Instituciones Educativas y/o Hospitales y/o Centros de Salud	Acredita el monto requerido para el postor en la especialidad.
RESULTADO	CALIFICADO

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; **aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales, priorizando el costo beneficio a favor de la Entidad.**

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al Numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

El comité de selección, actúa bajo el principio de "Eficacia y Eficiencia", por el cual, el proceso de contratación y las decisiones adoptadas en su ejecución están orientadas al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, **priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.**

Finalmente, se da por concluido la admisión, evaluación y calificación de la oferta del postor presentado, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 17:30 horas del mismo día.


GOMEZ MIRANDA ANGELA FELICITA
Presidente (T) del Comité De Selección



Gobierno Regional del Callao
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"


PORTELA CORDIGLIA CÉSAR EDUARDO
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección


TORRES FRANCISCO NORMA LUZMILA
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección